

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. DGBEH-INV-004-2017
ACTO DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42160, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGBEH-INV-004-2017 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 23 FRACCIÓN VI, 50 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 1, 4 FRACCIÓN VI Y 5 FRACCIÓN III, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL NUMERAL 2.9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE HABIENDO REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y CON BASE A LOS DICTAMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- C.P.C. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ RANGEL

NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y NO RESULTA SOLVENTE EN UN CONCEPTO, PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

2.- DESPACHO STRAFFSA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y RESULTA SOLVENTE EN UN CONCEPTO.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE OTORGA LA ASIGNACIÓN POR UN IMPORTE DE \$102,850.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% I.V.A. DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE SELECCIONA AL PROVEEDOR: DESPACHO STRAFFSA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.- PARA PROPORCIONAR UN CONCEPTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$102,850.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA.

RATIFICANDO EL LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.4 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

SE COMUNICA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 14:00 HRS.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA MOTA
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. ADRIÁN URBIOLA VERDEJO
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

L.C. MARÍA XOCHITL BOJORGES OVIEDO
VOCAL

LIC. SUNDARI MARTÍNEZ AYALA
ASESORA



LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
ASESOR

L.D. ELISEO HERNÁNDEZ BAHENA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA
DE GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTES

PROVEEDOR	REPRESENTANTE	FIRMA
C.P.C. MIGUEL ÁNGEL RUÍZ RANGEL	NO SE PRESENTO	
DESPACHO STRAFFSA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	